

ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.



OTORGADA POR: MANUEL HONORATO SARMIENTO
PARRA, en calidad de Gerente de la Compañía denominada
CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro; Notario ~~Décimo Segundo~~ de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor MANUEL HONORATO SARMIENTO PARRA, en calidad de Gerente de la Compañía Denominada "CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA" conforme se justifica con el documento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, quien manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase inserta una de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE "CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA"; que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- ~~Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor MANUEL HONORATO SARMIENTO PARRA, en calidad de~~

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

Gerente de la Compañía Denominada "CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA", conforme se justifica con el documento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar. SEGUNDA.-

~~ANTECEDENTES:-~~ a) La Compañía denominada "CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Público Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, con fecha Cuenca, siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución No. 97-3-2-1-070, de fecha Cuenca, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, e inserita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número setenta, de fecha dos de abril de mil

novecientos noventa y siete. b) La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía celebrada en el domicilio de la Compañía con fecha Cuenca, veinte de agosto del dos mil doce, resolvió el respectivo orden del día y en lo esencial: 6) REFORMA DE ESTATUTOS, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

Conforme se desprende del acto que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura. c) La Junta General

Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con fecha Cuenca, veinte de agosto del dos mil doce, resolvió: 1)

APROBACION DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, la misma que es

aprobada por mayoría de los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7, y en lo esencial el numeral SEIS REFORMA DE ESTATUTOS,

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, conforme consta en el documento ~~que se incorpora como habilitante.~~ TERCERA.-

~~Mediante el presente instrumento, el señor Ingeniero Manuel Sarmiento Parra en la calidad con la que comparece y contando~~

con la autorización expresa de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía declara reformado el artículo cuarto que contiene el OBJETO SOCIAL de la Compañía, el mismo que en lo posterior dirá: ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía se dedicará exclusivamente a la comercialización de equipos, material eléctrico en general, así como a la prestación de servicios de instalación, montaje y mantenimiento de sistemas eléctricos, telefónicos y comunicaciones. Además, a la realización de Cursos de Capacitación Técnica y a la Importación de Equipos y materiales Eléctricos y Electrónicos. CUARTA-DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO. El compareciente bajo juramento declara que lo constante en las cláusulas anteriores es verídico; y que la Compañía por él representada se encuentra bajo control de la Superintendencia de compañías, y que no mantiene contratos con empresas públicas del Estado y que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y tributarias. QUINTA.- DOCUMENTACIÓN.- Se adjunta a la presente como documentos habilitantes los siguientes: Acta de Junta General Extraordinaria de socios de fecha Cuenca, veinte de agosto del dos mil doce y el nombramiento del representante legal. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura pública a celebrares. Atentamente, f) Mayra Farez Jara. Abogada matrícula número dos mil ochocientos ochenta y dos del colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

M



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO ELÉCTRICO CENELSUR CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de Agosto del dos mil doce, a las diecisiete horas con cinco minutos, en las oficinas de la Compañía CENTRO ELÉCTRICO CENELSUR CIA. LTDA.; ubicadas en la calle Saraurco y Antisana, Detrás del Parque Curiquingue, Totoracocha, en la Ciudad de Cuenca, encontrándose presente la mayoría del capital social de la compañía, previa convocatoria, actúa como presidente el Sr. Fabián Vélez Pauta y como secretario actúa el señor gerente general Ing. Manuel Sarmiento Parra, el señor presidente consulta si se acepta la celebración de esta junta con previa convocatoria, como lo autoriza la ley de compañías y estatutos de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES GENERAL Y DE RESULTADOS PRESENTADOS POR LA SRA. CONTADORA DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL 2011.
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA.
- 3. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.
- 4. ELECCION DE GERENTE
- 5. ELECCION DE PRESIDENTE
- 6. REFORMA DE ESTATUTOS, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.
- 7. IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS NIIF

Representado el 90.8% del capital social de la compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las diecisiete horas con quince minutos, bajo la presidencia del Sr. Fabián Vélez Pauta y con la presencia de los siguientes socios: # 1 el Ing. Manuel Sarmiento Parra, propietario del 45.40% de participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de américa cada una; y # 2 el Sr. Fabián Vélez Pauta propietario del 45.40% de participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de américa cada una.

El Ing. Marco Torres Contreras propietario del 9.20% de participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de américa cada una, NO ASISTE a la presente reunión.

A continuación, el señor presidente pone en consideración de la junta general los puntos del orden del día:

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES GENERAL Y DE RESULTADOS DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL 2011
Pide la palabra el Ing. Manuel Sarmiento Parra como gerente de CENELSUR y pone en conocimiento el Balance General y de Resultados del período Enero-Diciembre del 2011. Luego de algunas deliberaciones se aprueba por mayoría los mencionados Balances con los votos de los socios Ing. Manuel Sarmiento Parra y Sr. Fabián Vélez Pauta.
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL 2011
Pide la palabra el Presidente el Sr. Fabián Vélez Pauta y solicita al Secretario el Ing. Manuel Sarmiento Parra que proceda a leer el Informe de Gerencia del período Enero-Diciembre del 2011. Una vez terminado la lectura de dicho informe se da por aprobado por mayoría con los votos de los socios Ing. Manuel Sarmiento Parra y Sr. Fabián Vélez Pauta.

NOTARIA DE CENELSUR CIA
CONTADOR

3. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LA UTILIDADES.

Pide la palabra el presidente el Sr. Fabián Vélez Pauta y manifiesta que la empresa atraviesa un estado de iliquidez al momento y solicita que las utilidades del periodo Enero-Diciembre del 2011 se contabilicen en la cuenta por pagar a socios. Pide la palabra el socio Ing. Manuel Sarmiento Parra y apoya lo indicado por el socio Sr. Fabián Vélez Pauta, por lo que este punto se aprueba por mayoría con los votos de los socios Ing. Manuel Sarmiento Parra y Sr. Fabián Vélez Pauta.

4. ELECCION DE GERENTE

Pide la Palabra el socio Ing. Manuel Sarmiento Parra e informa que el nombramiento de Gerente ha fenecido el 18 de Agosto del presente año y que necesario elegir al nuevo gerente.

Pide la palabra el presidente el Sr. Fabián Vélez Pauta y mociona como candidato para Gerente al socio Ing. Manuel Sarmiento Parra y se somete votación aprobándose por mayoría, con los votos del socio Sr. Fabián Vélez Pauta y del socio Ing. Manuel Sarmiento Parra. Por lo tanto el Ing. Manuel Sarmiento P. queda elegido como GERENTE por un periodo de dos años, desde la fecha de inscripción del nuevo nombramiento en el Registro Mercantil.

5. ELECCION DE PRESIDENTE

Pide la Palabra el socio Ing. Manuel Sarmiento Parra e informa que el nombramiento de Presidente está caducado y necesario este documento por cuanto algunas Instituciones financieras lo solicitan.

El Socio Ing. Manuel Sarmiento Parra mociona como candidato para Presidente al socio Sr. Fabián Vélez Pauta y se somete votación aprobándose por mayoría, con los votos del socio Sr. Fabián Vélez Pauta y del socio Ing. Manuel Sarmiento Parra. Por lo tanto el Sr. Fabián Vélez Pauta queda elegido como PRESIDENTE por un periodo de dos años, desde la fecha de inscripción del nuevo nombramiento en el Registro Mercantil.

6. REFORMA DE ESTATUTOS. AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

Pide la palabra el socio Ing. Manuel Sarmiento Parra e indica que ahora la empresa CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA desea ampliar sus actividades económicas, con la realización CURSOS DE CAPACITACION TECNICA, así como también se desea realizar IMPORTACIONES DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, por lo que pone en consideraciones de los socios estas actividades a fin de que se realice la correspondiente reforma de los Estatutos de la Compañía, ampliando el objeto social. Por lo expuesto el artículo cuarto del estatuto de la compañía dirá: La compañía se dedicará exclusivamente a la comercialización de equipos, material eléctrico en general, así como a la prestación de servicios de instalación, montaje, y mantenimiento de sistemas eléctricos, telefónicos y comunicaciones. Además a la realización de CURSOS DE CAPACITACION TECNICA y a la importación de equipos y materiales eléctricos y electrónicos.

Luego de algunas deliberaciones se somete votación aprobándose por mayoría, con los votos del socio Sr. Fabián Vélez Pauta y del socio Ing. Manuel Sarmiento Parra. Por lo tanto se solicita al gerente iniciar los trámites pertinentes para la reforma respectiva, incluyendo las actividades económicas antes indicadas.

7. IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS NIIF

Pide la palabra el Ing. Manuel Sarmiento y solicita se apruebe los ajustes pertinentes a la implementación de normas NIIF con ajustes al primero de enero del 2012, según lo solicitando por la Sra. Contadora, Ing. Andrea Illescas.

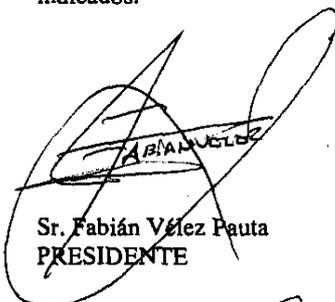
Luego de algunas deliberaciones, revisión de documentos y con una explicaciones de la Sra. Contadora, se aprueba por mayoría, con los votos del socio Sr. Fabián Vélez Pauta y del socio Ing. Manuel Sarmiento Parra.

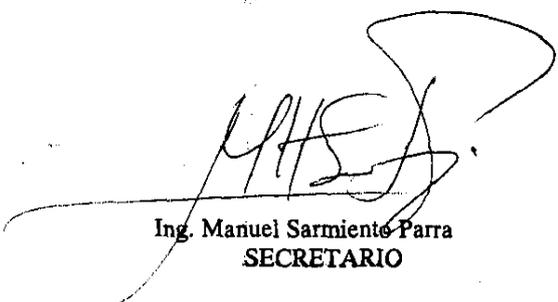
RATIFICACION DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para el cual se instalo esta Junta General Extraordinaria, el señor presidente concede un receso para la elaboración del acta, se reinstalada la sesión y por secretaría se da lectura al acta de Junta General Extraordinaria de socios llevada a cabo el día de hoy veinte de Agosto del dos mil doce, la misma que es aprobada por mayoría en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

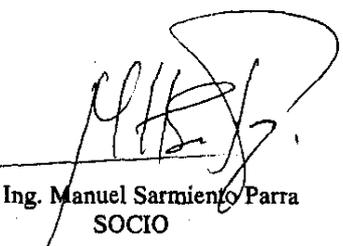
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUMPLIDO POR

La presidencia procede a declarar terminada la sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA., siendo las dieciocho horas con quince minutos, para constancia firman el presidente, los socios y el señor secretario que certifica, en el lugar y fecha antes indicados.


Sr. Fabián Vélez Pauta
PRESIDENTE


Ing. Manuel Sarmiento Parra
SECRETARIO


Sr. Fabián Vélez Pauta
SOCIO


Ing. Manuel Sarmiento Parra
SOCIO

Ing. Marco Torres Contreras
SOCIO



Cuenca, 20 de Agosto del 2012

Ingeniero
MANUEL SARMIENTO PARRA
Ciudad



De mis consideraciones

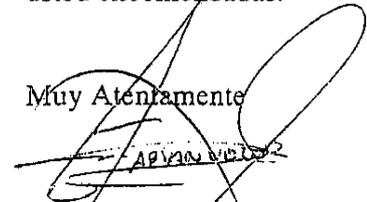
Por medio del presente comunico, que de conformidad con las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA LTDA", en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy 20 de Agosto del 2012, fue reelegido como GERENTE GENERAL de la misma por un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA LTDA y sus atribuciones y deberes será señalados en los Estatutos sociales de la misma, constituida en la ciudad de Cuenca mediante escritura otorgada el siete de marzo, de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios M. y aprobada mediante resolución No 97-3-2-1-070 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, con fecha 18 de Marzo del 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 02 de Abril del 1997, bajo el No 70.

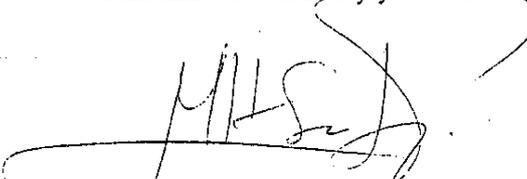
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le remplazara el Presidente.

Al felicitarlo por tal designación, formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Muy Atentamente

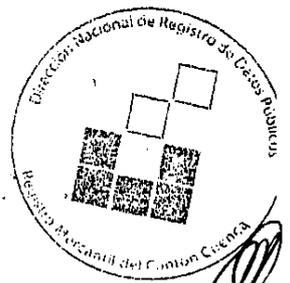

Sr. Fabian Velez Pauta
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA LTDA" y prometo desempeñar de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.


Ing. Manuel Sarmiento Parra
C.I. 010208403-5
Nacionalidad Ecuatoriana

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1.824. del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 22 AGO 2012

En la Registradora Mercantil



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTO EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE
LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MI EN FS.

CUENCA, DE 19 SEP 2012



Dr. Christian Palacios Carpio



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



TIFICADO No. 3.201.

La Infrascrita Registradora Mercantil del Cantón Cuenca en legal forma,

CERTIFICA:

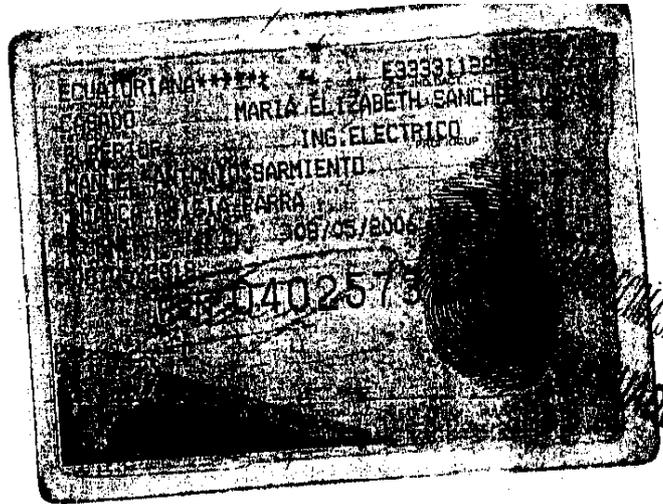
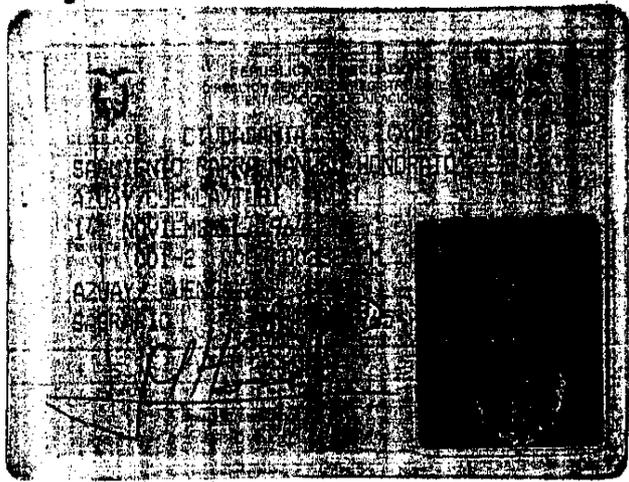
Que bajo el No. 1580 del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha diez y ocho de Agosto del dos mil diez, consta inscrito un nombramiento a favor de **MANUEL SARMIENTO PARRA** como **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada: **CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA.** Por el periodo de dos años. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Este nombramiento estuvo vigente hasta el veinte y dos de agosto del dos mil doce, fecha en la cual y bajo el No. 1824 del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** consta inscrito un nombramiento a favor de **MANUEL SARMIENTO PARRA** como **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada: **CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA.** Por el periodo de dos años. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Este nombramiento a la fecha se encuentra vigente. **CUENCA, VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE. LA REGISTRADORA.** *José María Jara*

DCR.

Dra. Verónica Vázquez L.
 Registradora Mercantil
 del Cantón Cuenca



(Handwritten mark)



08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

390-0023
NÚMERO

0102084035
CÉDULA

SARMIENTO PARRA MANUEL
HONORATO

AZUAY
PROVINCIA
SUCRE
PARROQUIA

CUENCA

CANTÓN

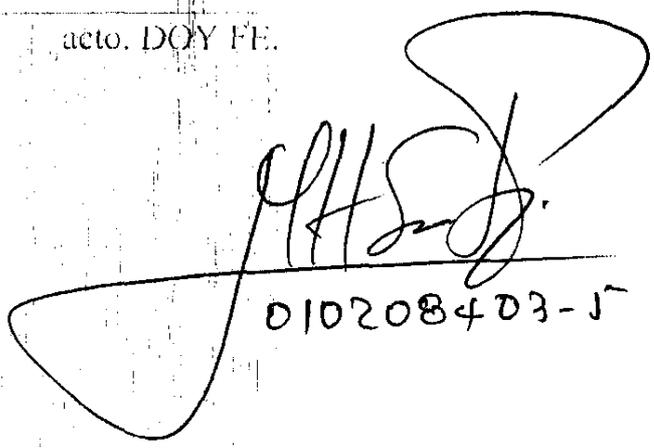
ZONA


PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

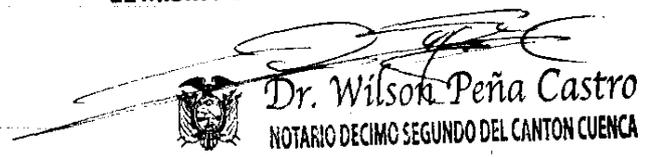


09
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída
que los fue la presente escritura pública al otorgante por mí el
Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de
acto. DOY FE.


010208403-5

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ³
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 27 de Febrero del 2013, he tomado nota
la margen de la escritura matriz de Ampliación del objeto social y la
reforma al estatuto de CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA.,
según resolución No. SC.DIC.C.13.0058, dictada por el Intendente de
Compañías de Cuenca, Doctor Santiago Jaramillo Malo, en fecha 24 de
Enero del 2013.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN CUENCA

 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2528

10

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	2442
	05/04/2013
	218
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102084035	SARMIENTO PARRA MANUEL HONORATO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	13/11/2012
	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
	CUENCA
	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13. 0058
	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
	SANTIAGO JARAMILLO
	0
	CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA.LTDA.
	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 016591

MR. IGM. 00

Registro Mercantil de Cuenca

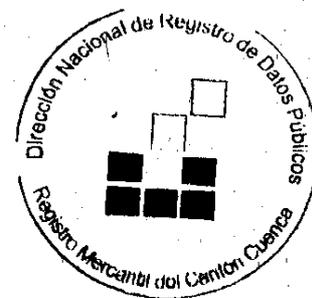
11

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 016592

IMP. IGM. 00